



Estimado/a Alcalde/Presidente/a:

En relación con el Convenio de Concertación Local 2016-2017, en el que tiene concertadas actuaciones en el **programa 153K11, Acciones de Formación para el Empleo Subvencionadas**, gestionado desde nuestra Sección de Formación para el Desarrollo Territorial, de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, le informamos de la situación de las mismas. La puesta en marcha de este programa debe estar ligada a las necesidades formativas en cada territorio y del colectivo destinatario, en función de las posibilidades de empleo existentes con objeto de dotarlo de las mejores herramientas competenciales para su inclusión en el mercado de trabajo, pero también está ligada a la concesión de subvención por parte de la Junta de Andalucía.

Por Resolución de 29 de agosto de 2016 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se han convocado subvenciones públicas en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas.

Desde esta Sección se ha solicitado subvención para aquellas especialidades acreditadas, recogidas en el Anexo I de la citada Resolución, en el Centro de Promoción Económica y Empleo de la Diputación (CIE Diputación) y en los centros homologados de aquellas Entidades Locales cuya doble titularidad está reconocida a la Diputación.

Ante esta situación, lamentamos comunicarle que **no ha sido posible solicitar subvención para su municipio** por no encontrarse acreditado y con doble titularidad reconocida a la Diputación en alguna de las especialidades recogidas en el citado anexo.

Si necesita más información o cualquier aclaración, puede ponerse en contacto con nuestro personal técnico a través del correo electrónico [formacionparaeempleo@dipgra.es](mailto:formacionparaeempleo@dipgra.es) o en el teléfono **958 80 58 27**.

Reciba un cordial saludo.

Granada a 17 de noviembre de 2016



Fdo, Ana Muñoz Arquelladas

Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible

